



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de julio de 2018, de la Consejera, por la que se crea el sello electrónico para su utilización por la sede electrónica corporativa de la Junta de Extremadura. (2018062148)*

Advertido error en la Resolución de 6 de julio de 2018, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se crea el sello electrónico para su utilización por la sede electrónica corporativa de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 157, de 13 de agosto de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 31985, donde dice:

"c) La verificación del certificado podrá realizarse a través del servicio VALIDE de la plataforma de validación de certificados de la Administración General del Estado, que estará accesible desde la sede electrónica de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.gobex.es>".

Debe decir:

"c) La verificación del certificado podrá realizarse a través del servicio VALIDE de la plataforma de validación de certificados de la Administración General del Estado, que estará accesible desde la sede electrónica de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.gobex.es>".

